



# **Taller Internacional sobre Territorios Indígenas y Tradicionales (TITs) y Conservación de la Biodiversidad**

MANAOS, BRASIL, del 2 al 5 de Septiembre de 2025

## Organizadores



## Donantes

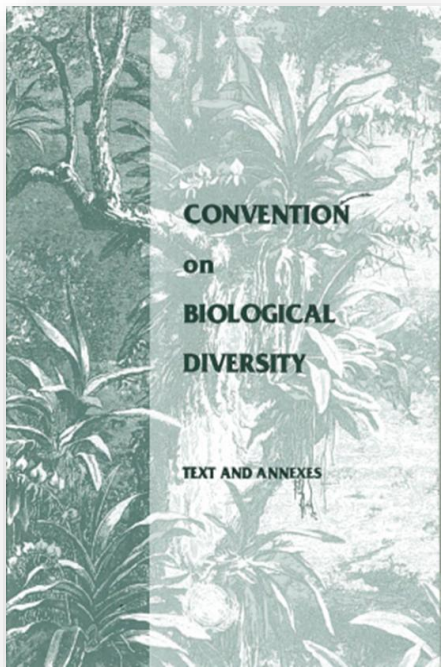


# Tenure Facility



## Objetivos

Intercambiar experiencias y puntos de vista sobre los territorios indígenas y tradicionales (ITT) como áreas que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, la restauración, la planificación espacial y la acción climática, en preparación para la primera reunión del Órgano Subsidiario del Artículo 8(j) (SB8J-1) del Convenio sobre Diversidad Biológica.

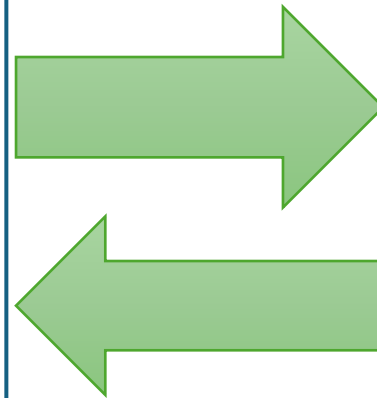


**Marco Mundial de  
Kunming-Montreal  
para la Diversidad  
Biológica 2020-2030**



**Sección C**  
Objetivos relativos a los  
pueblos indígenas y las  
comunidades locales  
(T.3,5,9, 13, 19, 21,22, 23)

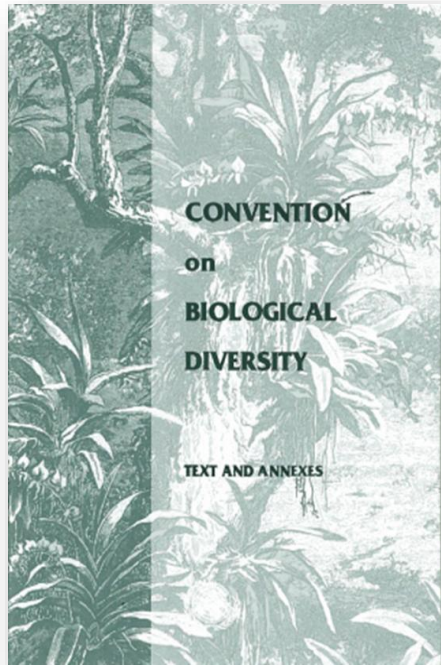
**Montreal-2022**



**Nuevo programa de  
trabajo sobre el  
artículo 8 (J) y otras  
disposiciones de la  
Convención  
relacionadas con los  
pueblos indígenas y  
las comunidades  
locales hasta 2030**

**Cali-2024**

# Conocimientos tradicionales (artículo 8J)



---

Cada **Parte Contratante**, en la medida de lo posible y según proceda:

(j) **Con sujeción a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá** los conocimientos, innovaciones y prácticas de **las comunidades indígenas y locales que incorporen estilos de vida tradicionales** pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y **promoverá su aplicación más amplia con la aprobación y la participación** de los poseedores de esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y **alentará la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos**, innovaciones y prácticas;

---



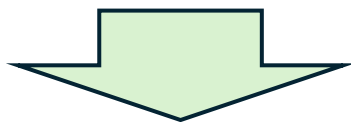
**Convención Marco de  
las Naciones Unidas  
sobre el Cambio  
Climático (CMNUCC)**



**Acuerdo de  
París**

reconocer la  
contribución de los  
conocimientos  
tradicionales a la  
mitigación y adaptación  
al cambio climático

Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (decisión 15/4)



Estrategias y planes de acción nacionales (EPANB)

## OBJETIVO 2023-2050

A

B

C

D

## METAS 2023-2030

### 1. Reducir las amenazas a la biodiversidad

T.1

T.2

T.3

T.4

T.5

T.6

T.7

T.8

### 2. Satisfacer las necesidades de las personas mediante el uso sostenible y la distribución de los beneficios

T.9

T.10

T.11

T.12

T.13

### 3. Herramientas y soluciones para la implementación y la integración

T.14

T.15

T.16

T.17

T.18

T.19

T.20

T.21

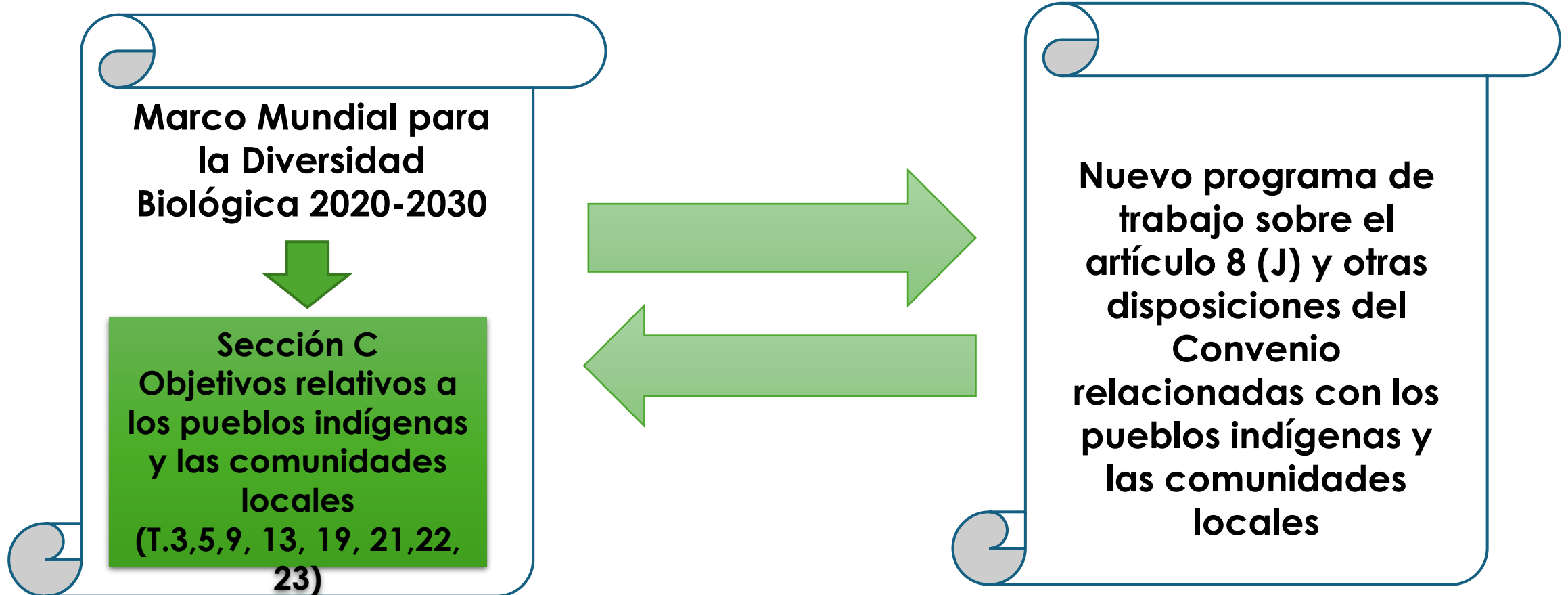
T.22

T.23

# Marco Mundial para la Diversidad Biológica 2020-2030

<b>M1</b>	Garantizar que <b>todas las zonas estén sujetas a planificación espacial</b> participativa integrada que tenga en cuenta la biodiversidad y/o procesos de gestión eficaces que aborden el cambio en el uso de la tierra y los océanos, a fin de que la pérdida de zonas de suma importancia para la biodiversidad, incluidos los ecosistemas de gran integridad ecológica, se acerque a cero para 2030, <b>respetando al mismo tiempo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.</b>
<b>M2</b>	<b>Garantizar que para 2030 al menos un 30 % de las zonas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales y costeros y marinos degradados</b> estén siendo objeto de una <b>restauración efectiva</b> , con el fin de mejorar la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas y la integridad y conectividad ecológicas.
<b>M3</b>	Garantizar y hacer posible que, <b>para 2030, al menos un 30 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular</b> importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, <b>se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, reconociendo, cuando proceda, los territorios indígenas y tradicionales</b> , y que estén integradas a los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, garantizando al mismo tiempo que toda utilización sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con la obtención de resultados de conservación, reconociendo <b>y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos aquellos relativos a sus territorios tradicionales.</b>

# Programa de trabajo sobre los conocimientos tradicionales



# Nuevo programa de trabajo sobre el artículo 8 (J) y otras disposiciones de la Convención relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales hasta 2030

I. Objetivo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación del CDB</li><li>• Aplicación del KMGBF</li></ul>
II. Principios generales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación plena y efectiva</li><li>• Los conocimientos tradicionales deben valorarse con el mismo respeto que otros conocimientos.</li><li>• Enfoque holístico</li><li>• Enfoque ecosistémico</li><li>• Respeto al consentimiento libre, previo e informado para utilizar los conocimientos tradicionales</li><li>• Enfoque sensible al género y basado en los derechos humanos</li></ul>
III. Elementos	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1. Conservación y restauración</li><li>• 2. Uso sostenible de la diversidad biológica</li><li>• 3. Reparto de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y la información sobre secuencias digitales de recursos genéticos, así como de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos</li><li>• 4. Conocimiento y cultura</li><li>• 5. Fortalecimiento de la aplicación y seguimiento de los progresos</li><li>• 6. Participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales</li><li>• 7. Enfoque basado en los derechos humanos</li><li>• 8. Acceso, incluido el acceso directo, a la financiación para los pueblos indígenas y las comunidades locales con fines de conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad</li></ul>

# Nuevo programa de trabajo sobre el artículo 8, letra j)

## Elemento I. Conservación y restauración

Tareas	Actores
<p>Promover y apoyar la conservación, protección y restauración de la diversidad biológica lideradas por los pueblos indígenas y las comunidades locales, contribuyendo así al logro de los objetivos y metas pertinentes del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.</p>	
<p><b>1.1 Elaborar directrices</b>, con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, para fortalecer el marco jurídico y normativo <b>para el logro de las metas 2 y 3 del Marco</b>, en particular en lo que respecta a <b>los territorios indígenas y tradicionales</b>, a fin de apoyar las prácticas de protección y restauración dirigidas por los pueblos indígenas y las comunidades locales.</p>	<p>Órgano Subsidiario del Artículo 8(j)</p>
<p><b>1.2</b> Identificar y promover las mejores prácticas para garantizar la tenencia de la tierra y la gobernanza por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y <b>elaborar directrices</b> para la inclusión y <b>la consideración de las tierras tradicionales y el uso de los recursos en los procesos de planificación espacial</b> y las evaluaciones de impacto ambiental, de conformidad con la legislación nacional y las obligaciones internacionales.</p>	<p>Órgano Subsidiario del Artículo 8(j), Partes</p>



## Elemento 5. Fortalecimiento de la implementación y seguimiento de los avances

Tareas	Actores
<p>Contribuir a la aplicación del Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal mediante la aplicación plena y efectiva de las decisiones, principios y directrices pertinentes para los pueblos indígenas y las comunidades locales, y fortalecer la integración del artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio en la labor realizada en el marco del Convenio y sus Protocolos.</p>	
<p><b>5.4</b> Revisar y actualizar, según sea necesario, el Glosario voluntario de términos y conceptos clave en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio, a la luz de la adopción del Marco Mundial de Kunming-Montreal para la Diversidad Biológica.</p>	<p>Órgano Subsidiario del Artículo 8(j)</p>

# Proceso de negociación

## Directrices de las ITT

2018	2022	2024	2025
WG8(j)-II	<b>COP 15</b>	<b>COP 16</b>	<b>SB8J-I</b> , 27-30 de octubre de 2025, Ciudad de Panamá, Panamá
Comienza la negociación del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se adopta el KMGBF, incluida la Meta 3</li> </ul>	<p>Se establecen los arreglos institucionales</p> <p>Se adopta el Programa de Trabajo, incluidas las tareas 1.1 y 1.2</p>	La Secretaría del CDB organiza el taller de expertos para apoyar la implementación de las tareas 1.1 y 1.2 del programa de trabajo sobre el artículo 8(j), 22-24 de julio de 2025, Montreal, Canadá

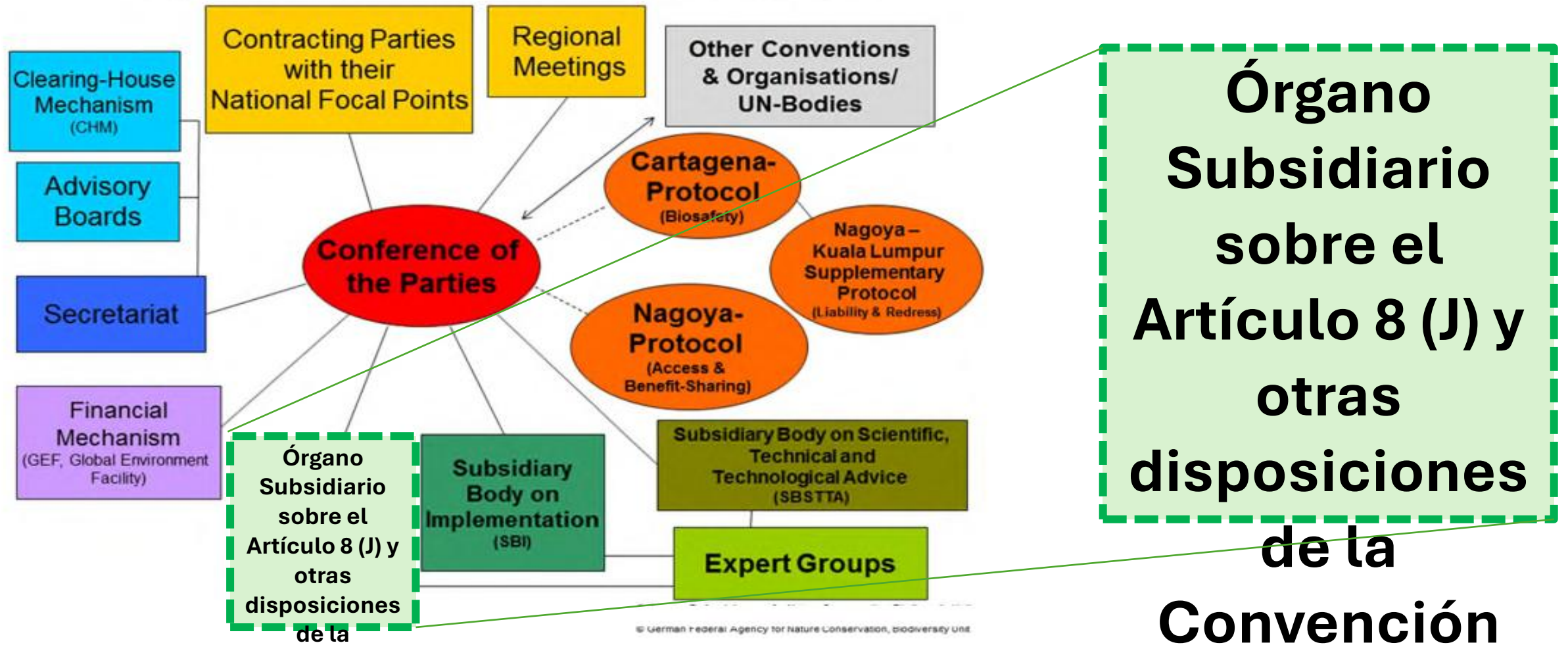
**Órgano subsidiario sobre el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales (SB8J)**

**I. Decide establecer un órgano subsidiario sobre el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales,** con el mandato de asesorar a la Conferencia de las Partes, a otros órganos subsidiarios y, a petición de estos, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización sobre cuestiones de interés para los pueblos indígenas y las comunidades locales que entran en el ámbito del Convenio y sus Protocolos



# Órgano Subsidiario (SB8J)

Simplified Illustration of the CBD-Structure





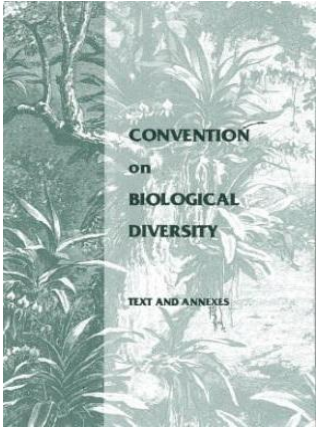
# La Conferencia de las Partes

2. Pide al Órgano Subsidiario sobre el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales que, en su primera reunión,  **siga elaborando y ultimando su modus operandi** sobre la base del proyecto que figura en la recomendación 12/2 del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio, teniendo en cuenta el modus operandi consolidado del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Técnico y Tecnológico Técnico y Tecnológico y el modo de funcionamiento del Órgano Subsidiario de Ejecución, así como los procedimientos establecidos por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio, y que lo someta a la consideración de la Conferencia de las Partes en su 17<sup>a</sup> reunión con miras a su aprobación;

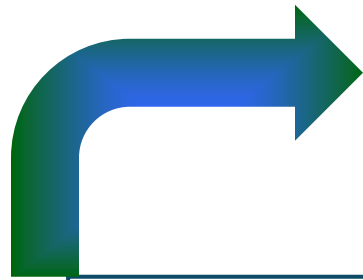
# Proceso de negociación SB8J Modus Operandi

2016	2017	2018	2019	2022	2023	2024	2025
<b>COP 13</b>	WG8J-10	<b>COP 14</b>	WG8(J)-11	<b>COP 15</b>	<b>WG-12</b>	<b>COP 16</b>	<b>SB8J-I</b> , 27-30 de octubre de 2025, Ciudad de Panamá, Panamá
D XIII/26 decidió solicitar opiniones sobre posibles formas de integrar plenamente el artículo 8(j) en el CDB.	Considerar la integración del artículo 8(j) en la labor del Convenio y sus Protocolos. El WG8J	D 14/17 decidió completar el actual PoW, desarrollar un nuevo PoW e instituciones	WG8-11 Considerar el nuevo PoW y los arreglos institucionales <ul style="list-style-type: none"> <li>19 de febrero de 20219 Foro en línea</li> <li>Recopilación de opiniones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>KMGBF</li> <li>D.15/10 decidió desarrollar un nuevo PoW y acuerdos institucionales alineados con el KMGBF.</li> <li>Se decidió convocar un Grupo Ad Hoc de Expertos Técnicos sobre el nuevo PoW</li> </ul>	AHTEG- Manaos, julio  Examinar el nuevo PoW y los acuerdos institucionales	Establecer los arreglos institucionales: <b>el Órgano Subsidiario del Artículo 8(j)</b>	El SB8J-I Considerará su modus operandi

# COP 17



*Recomendaciones*



**COP 17**



*Decisiones*

**SB 8J-1**

**OIE**

**SBSTTA**



# Agenda

1. Ceremonia inaugural del taller
2. Introducción y antecedentes, incluidos los objetivos y resultados
3. Los territorios indígenas y tradicionales (TITs) como áreas que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y a la restauración, y la planificación espacial.
4. Contribución de las tierras, aguas y territorios indígenas a la acción climática
5. Modus operandi del Órgano Subsidiario del artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales.
6. Proceso de revisión y actualización del Glosario voluntario de términos y conceptos clave en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio
7. Informe mundial sobre los avances colectivos en la aplicación del Marco Mundial de Kunming-Montreal para la Diversidad Biológica.
8. Estrategias para movilizar recursos para la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Programa de Trabajo sobre los Conocimientos Tradicionales.
9. Clausura del taller.

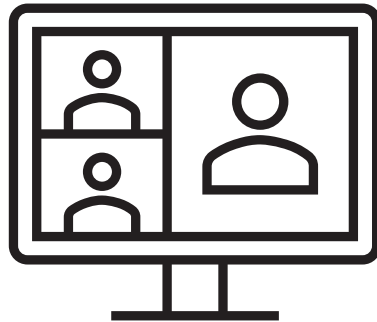
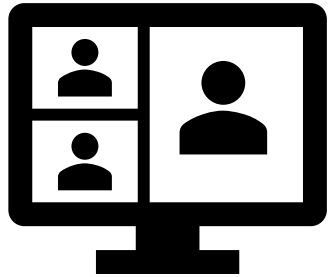
## PLAN DE TRABAJO

Día	Sesión matutina (09:00-13:00)	Sesión de tarde (14:30-17:00)
D.1- 2 SEPT	<p><b>ITEM 1</b> - Ceremonia de apertura del taller de los IIT</p> <p><b>ITEM 2</b> - Objetivos y metodología de trabajo</p> <p><b>ITEM 3</b> - Los territorios indígenas y tradicionales (ITT) como áreas que contribuyen a la conservación y restauración de la biodiversidad y a la acción climática</p> <p><b>Panel 1:</b> Contribución de los territorios indígenas y tradicionales (ITT) a la conservación de la biodiversidad</p>	<p><b>Panel 2:</b> Contribuciones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a la restauración de la biodiversidad</p> <p>Grupos de trabajo: A, B y C</p> <p>Sesión plenaria</p>
D. 2- 3 SEPT	<p><b>ITEM 3 – Continuación</b></p> <p><b>Panel 3:</b> Tierras tradicionales y uso de los recursos en los procesos de planificación territorial</p> <p><b>ITEM 4. Panel 4:</b> Contribución de las tierras, aguas y territorios indígenas a la acción climática</p>	<p>Grupos de trabajo: A, B y C</p> <p>Sesión plenaria</p>
D. 3- 4 DE SEPTIEM BRE	<p><b>ITEM 5 - Panel 5:</b> Modus operandi del Órgano Subsidiario del Artículo 8(j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales.</p> <p><b>ITEM 6 - Panel 6</b> Proceso de revisión y actualización del Glosario voluntario de términos y conceptos clave en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio</p>	<p>Grupos de trabajo: A, B y C</p> <p>Sesión plenaria</p>
D. 4- 5 DE SEPTIEM BRE	<p><b>ITEM 7 – Panel 7</b> Informe global sobre el progreso colectivo en la implementación del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal.</p> <p><b>ITEM 8 – Panel 8</b> Estrategias para movilizar recursos para la aplicación del Marco Mundial de Kunming-Montreal para la Diversidad Biológica y el Programa de Trabajo sobre los Conocimientos Tradicionales</p>	<p><b>ITEM 9 – Clausura</b></p>

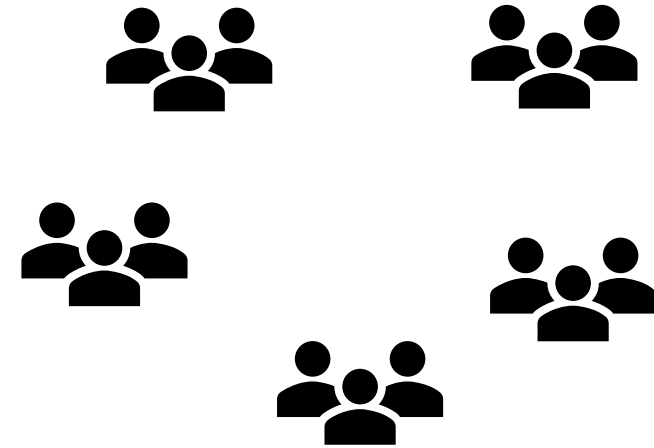


# Metodología de trabajo

- Participativa



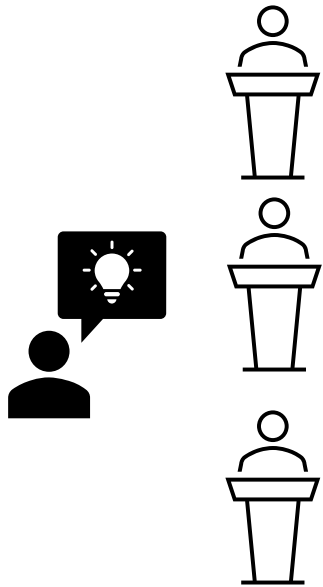
Reuniones virtuales preparatorias



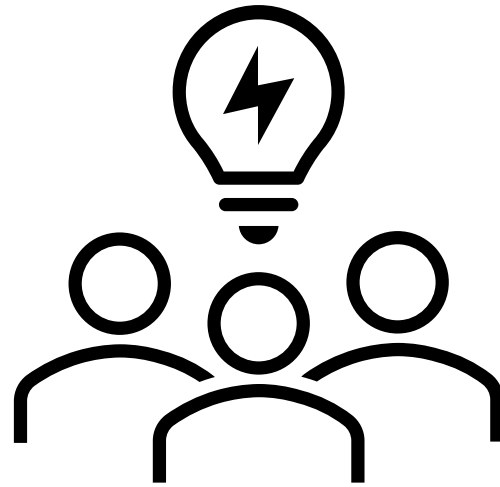
Taller Internacional sobre  
Territorios Indígenas y  
Tradiciones y Conservación de la  
Biodiversidad



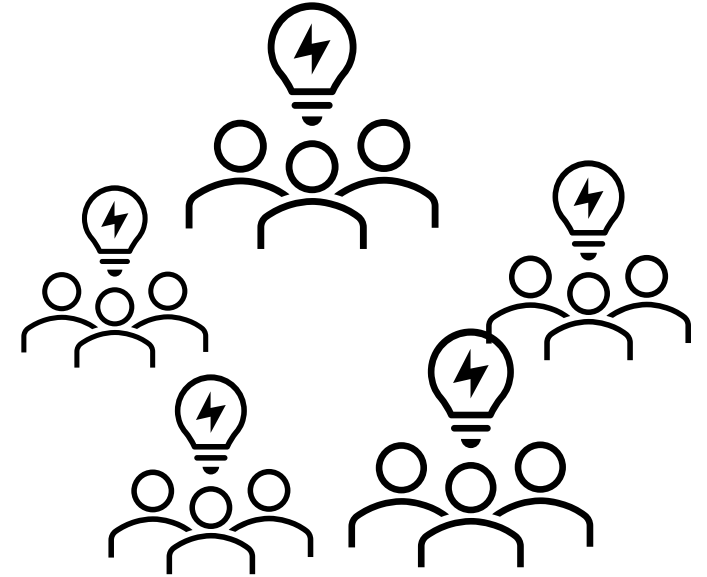
# Metodología de trabajo



**1. Panel (5-7 minutos)**



**2. Tres (3) grupos de trabajo**



**3. Diálogo en plenaria**



# Metodología de trabajo-Paneles



**Panel 1.** Contribuciones de Tierras y Territorios Indígenas a la conservación de la biodiversidad



**Panel 2.** Contribuciones de los Pueblos Indígenas y comunidades locales a la restauración de la biodiversidad



**Panel 3.** Tierras Tradicionales y uso de recursos en los procesos de planificación espacial



**Panel 4.** Contribuciones de las Tierras Indígenas y tradicionales a la acción climática



**Panel 5.** Modus Operandi del Órgano Subsidiario sobre el Art. 8(j)



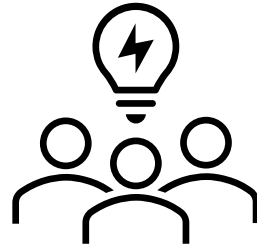
**Panel 6.** Proceso de revisión y actualización de los Glosario Voluntario de Términos



**Panel 7.** Informe mundial sobre los avances colectivos en la aplicación del Marco Mundial de Kunming-Montreal para la Diversidad Biológica.



**Panel 8.** Estrategias para movilizar recursos para la aplicación del Marco Mundial de Kunming-Montreal para la Diversidad Biológica y el Programa de Trabajo sobre los Conocimientos Tradicionales



# Metodología de trabajo- Grupos de Trabajo

<b>Grupo de trabajo A</b>	<b>Grupo de trabajo B</b>	<b>Grupo de trabajo C</b>
Análisis de los documentos del CDB	Análisis de documentos del CDB	Análisis de documentos del CDB

Las sesiones del grupo de trabajo se celebrarán bajo la regla de Chatham House. Los participantes son libres de utilizar la información recibida, pero no se puede revelar la identidad ni la afiliación de los ponentes ni de ningún otro participante. La regla de Chatham House ayuda a unir a las personas, romper barreras, facilitar la comunicación, generar ideas y acordar soluciones. <https://www.chathamhouse.org/about-us/chatham-house-rule>



# Grupos de trabajo

	<b>GT A Español</b>	<b>GT B (Español- Portugués)</b>	<b>GT C Inglés</b>
<b>Facilitadores</b>	<b>Ramiro Batzin, Olga Tzec</b>	<b>Viviana Figueroa, Rodrigo de la Cruz</b>	<b>Jennifer Corpus Lucy Mulenkei</b>



# Contribuciones a los procesos internacionales

International Workshop on ITTs | 2-5 September  
Manaos, Brazil



**IUCN World Conservation Congress**  
Abu Dhabi, 9-15 October

Indigenous Peoples Summit  
8, 9 and 10 October



**SBSTTA-27**  
20-24 October 2025  
Panama City, Panama

**SB8J-1**  
27-30 October 2025  
Panama City, Panama



**UNCCC COP 30**  
Belém, Brazil  
10 November - 21



¡Gracias!  
¡Obrigado!

<https://iifb-indigenous.org>